

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

1726

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de agosto de 1992, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA GALMON S.A.";

QUE el doctor Manuel Badillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando No.SC.IIC.IAE.92.574 de 22 de septiembre de 1992, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No.DJ.CAE.92.731 de 30 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la constitución de "INMOBILIARIA GALMON S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SUCRES (S/.19'487.000), dividido en 19.487 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Víctor Galarza S., Dr. Jorge Reyes S., e Inmobiliaria Urdagarrn C.A., en favor de la compañía "INMOBILIARIA GALMON S.A." constantes en bienes inmuebles en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

-2-
"INMOBILIARIA GALMON S.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a - 4 NOV 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ²⁰⁷⁵ del Registro Mercantil tomo. ¹²³⁰ da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 755 de 23 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 15 de

García
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

